CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2022 - 16:36:18
Recibo No. S000424552, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8WrweZf2xk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
Sigla : INVERSIN LTDA
Nit : 829000387-2
Domicilio: Barrancabermeja

MATRÍCULA

Matrícula No: 30143
Fecha de matrícula: 06 de junio de 1996
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cra 14 nro. 47- 72 / Cr 15 nro. 47 - 61. - Buenos aires
Municipio : Barrancabermeja
Correo electrónico : inversin.ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6203698
Teléfono comercial 2 : 3108057597
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cra 14 nro. 47- 72 / Cr 15 nro. 47 - 61.
Municipio : Barrancabermeja
Correo electrónico de notificación : inversin.ltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6203698
Teléfono notificación 2 : 3108057597
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1473 del 03 de junio de 1996 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 1996, con el No. 4466 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1657 del 24 de agosto de 2006 de la Notaria Primera de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2006, con el No. 10422 del Libro IX, se decretó cambio de nombre de TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA por INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de mayo de 2026.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo tercero. Se reforma según Escritura Pública No. 1983 del 20 de noviembre de 2020 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrita el 14 de diciembre de 2020 antes citada consta: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos automotores y motocicletas, b) Realizar revisiones preventivas técnico mecánicas, peritajes, avalÚos comerciales a todo tipo de vehículos automotores y maquinaria tipo pesada, c) Desempeñar actividades de ventas, trámites y corredor de todo tipo de seguros, a su vez celebrar alianzas y convenios con compañías de seguros para representar, ofrecer y comercializar su portafolio de productos, d) Prestar todo tipo de asesorías en lo relacionado con las actividades del sector automotriz.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.016.000,00 dividido en 280,00 cuotas con valor nominal de $ 357.200,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

RUEDA INES FLORI SUSPES DE	CC. 28426716
Nro. Cuotas 14	Valor $5.000.800,00
BLANCA CECILIA CALVO BAUTISTA	CC. 37819754
Nro. Cuotas 70	Valor $25.004.000,00
SALOMON RUEDA RUEDA	CC. 5590316
Nro. Cuotas 87	Valor $31.076.400,00
NURIA LEON AYALA	CC. 63300934
Nro. Cuotas 50	Valor $17.860.000,00
MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ	CC. 63451206
Nro. Cuotas 31	Valor $11.073.200,00
JULIAN ALBERTO ZARATE GUALDRON	CC. 91158529
Nro. Cuotas 28	Valor $10.001.600,00
Totales	
Nro. Cuotas: 280	Valor: $100.016.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El representante legal es el gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Por escritura pública no. 1657 Del 2006/08/24 antes citada consta_: "... Le corresponde al gerente en forma especial, la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. En particular tendrá las siguientes atribuciones: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario; c. Ejecutar las ordenes o instrucciones que le imparta la junta de socios; d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios; e. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros que requiera la compañía; f. Contratar y remover los empleos de la sociedad según acuerdo de la junta de socios; g. Celebrar los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen con el funcionamiento de la misma, que no esten reservados a la junta de socios y por cuantías que no sobrepasen los cincuenta salarios mínimos legales vigentes. De manera general el gerente deberá cumplir cabalmente con

---

los derechos y obligaciones contenidas en la legislacion comercial vigente y en particular las consignadas en el articulo 23 de la Ley 222 de 1995.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1657 del 24 de agosto de 2006 de la Notaria Primera de BARRANCABERMEJA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2006 con el No. 10424 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ	C.C. No. 63.451.206

Por Acta No. 7 del 23 de enero de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008 con el No. 11542 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	SALOMON RUEDA RUEDA	C.C. No. 5.590.316

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1473 del 03 de junio de 1996 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja	4466 del 06 de junio de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1845 del 18 de noviembre de 1999 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	6277 del 23 de noviembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1845 del 18 de noviembre de 1999 de la Notaria 2a De Barrancabermeja	6277 del 23 de noviembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2073 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	10018 del 09 de febrero de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1657 del 24 de agosto de 2006 de la Notaria Primera Barrancabermeja	10422 del 01 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1657 del 24 de agosto de 2006 de la Notaria Primera Barrancabermeja	10422 del 01 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1657 del 24 de agosto de 2006 de la Notaria Primera Barrancabermeja	10423 del 01 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 490 del 08 de marzo de 2008 de la Notaria Primera Barrancabermeja	11541 del 19 de marzo de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 10 del 05 de enero de 2016 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	21483 del 07 de enero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 982 del 27 de mayo de 2019 de la Notaria Segunda	26390 del 29 de mayo de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 1983 del 20 de noviembre de 2020 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	28628 del 14 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7120
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
Matrícula No.: 30144
Fecha de Matrícula: 06 de junio de 1996
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cra 14 nro. 47- 72 / Cr 15 nro. 47 - 61 - Buenos Aires
Municipio: Barrancabermeja

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,638,772,041
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 28/02/2022 - 16:36:18
Recibo No. S000424552, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8WrweZf2xk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

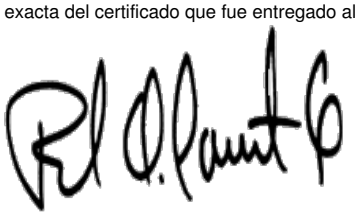
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****